

**Seguridad Operacional.
Funciones, Responsabilidades e Infraestructura
Organizacional**

**Seguridad Operacional en la Aviación Comercial No
Regular**

Ponencia: Ing. Antonio Cruz Galera

**Consulta pública para definir la nueva POLÍTICA AERONÁUTICA
NACIONAL**

Objetivo de la ponencia

Exponer la problemática para la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional en la aviación Comercial No Regular.

Diagnóstico de la Situación, carencia y/o problema

- Carencia de una Norma que regule la implementación, operación y vigilancia de la seguridad operacional
 - La organización interna de las aerolíneas comerciales No Regulares no satisface los requerimientos de la NOM-008-SCT3-2002, así como tampoco satisface las recomendaciones de los Anexos de la OACI
 - Falta de conciencia en directivos y empleados de las aerolíneas comerciales No Regulares hacia la seguridad operacional
-
-

Diagnóstico de la Situación, carencia y/o problema

- La vigilancia de la Autoridad Aeronáutica es escasa e incompleta
 - Las aerolíneas comerciales No Regulares no llevan a cabo la gestión de la seguridad operacional, no identifican los peligros en sus operaciones (reportes internos, auditoría, inspección, etc.)
 - Se pierden las oportunidades de prevenir accidentes e incidentes
-
-

Diagnóstico de la Situación, carencia y/o problema

- No hay promoción de la seguridad operacional en la aviación comercial No Regular

Propuestas específicas de solución

- ✓ Que se diseñen regulaciones específicas y dirigidas a las características y necesidades particulares de los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo;
 - ✓ Que la DGAC aplique los requerimientos de calificación de la NOM-008-SCT3-2002 y de las recomendaciones de los Anexos de la OACI, a los responsables de las operaciones aéreas, del mantenimiento, de la calidad, de la seguridad aérea y de la seguridad de la aviación civil de las aerolíneas comerciales No Regulares;
-
-

Propuestas específicas de solución

- ✓ Que se establezca como obligatoria la capacitación en las obligaciones y responsabilidades que adquieren los empresarios que pretenden explotar los servicios aéreos o aeroportuarios, antes que les sea concedido un permiso o una concesión;
 - ✓ Que se autorice a unidades verificadoras la vigilancia de la seguridad operacional de las aerolíneas comerciales No Regulares y que estas unidades verificadoras sean reguladas y vigiladas por la autoridad aeronáutica;
-
-

Propuestas específicas de solución

- ✓ Que se autorice a empresas de consultoría de aviación la prestación del servicio de gestión de la seguridad operacional a las aerolíneas comerciales No Regulares, o si fuera necesario se regule el surgimiento de agencias especializadas dedicadas a la prevención de accidentes/incidentes.
 - ✓ Que la Autoridad Aeronáutica fomente el cumplimiento de las regulaciones y recomendaciones de la OACI, hacia los permisionarios y concesionarios del transporte aéreo, de aeropuertos, de talleres aeronáuticos, de servicios de tránsito aéreo y también hacia las empresas involucradas en la seguridad operacional.
-
-

Conclusiones

Para una efectiva implementación y operación del SMS en México, se debería:

- ✓ Diseñar modelos del SMS adecuados a las necesidades, tamaño y complejidad de los operadores aéreos, operadores de aeropuertos, talleres de mantenimiento y servicios de tránsito aéreo;

Conclusiones

- ✓ Respetar y aplicar los requisitos establecidos por la Autoridad Aeronáutica en la regulación nacional, así como también las prácticas recomendadas por la OACI, tanto por la misma autoridad como por los operadores aéreos, operadores de aeropuertos, talleres de mantenimiento y servicios de tránsito aéreo;
-
-

Conclusiones

- ✓ Establecer un efectivo sistema de vigilancia de la seguridad operacional que incluya a todos los operadores aéreos, operadores de aeropuertos, talleres de mantenimiento y servicios de tránsito aéreo, ya sea a través de la autoridad aeronáutica o por medio de unidades verificadoras debidamente aprobadas por la DGAC;
-
-

Conclusiones

- ✓ El diseño de regulaciones enfocadas a las características particulares de cada concesionario o permisionario, la aplicación correcta de tales regulaciones y la vigilancia eficaz por parte de la autoridad aeronáutica, daría el direccionamiento correcto para hacer de la aviación mexicana: segura, competitiva, desarrollada y una gran fuente de generación de empleos.
-
-

¡ GRACIAS POR SU ATENCION ¡
